

14059

E 158177

Quito, 15 de agosto de 2016

Señora:

Karina Sánchez Contreras

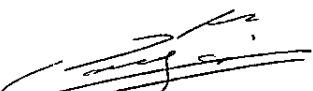
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INFOANDINO S.A.**, en su sesión celebrada el día 15 de agosto de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted **PRESIDENTE**, por un período de dos años a partir de esta fecha, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

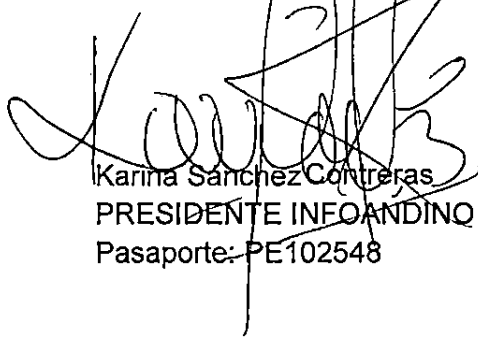
De acuerdo al Estatuto Social, el Presidente tiene bajo su responsabilidad la convocatoria, presidencia y dirección de las Juntas Generales, así como la representación legal de la compañía en caso de falta o ausencia del Gerente General, debiendo cumplir con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para este cargo se establecen, todo conforme el Estatuto y la Ley de Compañías.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 11 de junio del 2007. La Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1875, tomo 138, el día 5 de julio del 2007.


Abg. Nora Carrera
Secretario Ad-Hoc

Quito, a 15 de agosto de 2016

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **INFOANDINO S.A.**, para el cual he sido elegido, por el período señalado.


Karina Sánchez Contreras
PRESIDENTE INFOANDINO S.A.
Pasaporte: PE102548



TRÁMITE NÚMERO: 58795



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	42214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14059
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFOANDINO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ CONTRERAS KARINA
IDENTIFICACIÓN	PE102548
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES: — — — —

CONST. RM. 1875 DEL 05/07/2007.- NOT. 35 DEL 11/06/2007 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

